

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós

Radicado	2020-00061
Demandante	Inversiones Cielo Rojo y Compañía Sociedad Civil en Comandita
Demandados	Cefora Morales Durango
Proceso	Divisorio
Asunto	Requiere parte actora
Sustanciación	050

Se incorpora al expediente, escrito allegado a esta judicatura el día 03 de febrero del presente año, suscrito por el apoderado de la parte actora, aportando reforma a la demanda en cuanto al dictamen pericial.

Visto lo anterior, y previo a continuar con el trámite del presente proceso, se requiere al togado para que en un término no superior a cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente auto, cumpla con lo estipulado en el artículo 93 numeral 3, del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **011** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **18** de **febrero** de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria